

BAQUEDANO, 05 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 489

VISTOS:

1. Memorándum S/N de fecha 05 de Marzo de 2010, emitido por el Secretaria Municipal.
2. Decreto Ley N° 799 de 1974, sobre uso y circulación de vehiculo estatales.
3. Las facultades que me confiere al Artículo 63. D.F.L Nro. 1 año 2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"

DECRETO:

1. AUTORICESE circulación de vehiculo camioneta placa patente CBXB-48, para el traslado de Srta. Bárbara Espinoza Silva RUT: 22.069.940-4, quien participara en la actividad de Sierra Gorda Levanta Curepto, a realizarse el día sábado 06 de marzo de 2010, de las 18:00 a 03:00 horas, en el siguiente tramo: Antofagasta-Sierra Gorda-Antofagasta. Conductor Sr. Vadir Vega Briceño.
2. COMUNIQUESE a la Unidad de Control, Unidad de Servicios Generales y Conductor.
3. ARCHIVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ARMANDO GUTIERREZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Conductor
- Servicios Generales
- Archivo